



“2025 - AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA”

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

DECLARA

Su beneplácito por el 80° aniversario de la fundación del municipio misionero de Campo Ramón, a conmemorarse el 30 de noviembre de 2025.

**YAMILA LISETTE RUIZ
DIPUTADA NACIONAL**



“2025 - AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA”

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El municipio de Campo Ramón, ubicado en el departamento de Oberá, al sudoeste de la provincia de Misiones, celebra un nuevo aniversario de su fundación el próximo 30 de noviembre de 2025, cumpliendo ochenta años de historia.

Se encuentra a escasos kilómetros de la ciudad de Oberá, con la cual se conecta a través de la Ruta Provincial N° 103, y forma parte de una región caracterizada por la belleza de las Sierras Misioneras, donde la naturaleza y la producción conviven en equilibrio. Sus paisajes, arroyos y montes nativos han sido desde siempre parte esencial de la identidad de su comunidad.

El origen institucional de Campo Ramón se remonta al año 1945, cuando se conformó la Comisión de Fomento, marcando el inicio de su desarrollo como núcleo poblacional organizado. Posteriormente, el 5 de octubre de 1957, alcanzó la categoría de municipio, hecho formalizado mediante Decreto N° 1602/1959, consolidando su autonomía administrativa y política.

En sus primeros años, el poblado fue conocido bajo diferentes nombres, como “Mariano Moreno”, hasta que en 1947, a través del Decreto Nacional N° 38.252, adoptó oficialmente su actual denominación. El nombre de “Campo Ramón” proviene de los registros históricos del siglo XIX, cuando agrimensores como Francisco Rave, Juan Queirel y Francisco Foulliand documentaron el área y mencionaron el arroyo Ramón, hoy símbolo natural de la localidad.

A lo largo de las décadas, Campo Ramón ha demostrado un profundo compromiso con la cultura, la educación y la sostenibilidad ambiental. Su comunidad ha sabido conservar las tradiciones propias del interior misionero, fortaleciendo la vida social y promoviendo el sentido de pertenencia entre sus habitantes.

Entre sus eventos más representativos se destaca la Fiesta Provincial de la Ecología, celebrada anualmente en el balneario El Bonito, un espacio natural de gran atractivo turístico. Este evento, declarado de interés provincial, combina expresiones artísticas, actividades educativas y propuestas recreativas orientadas a la concientización ambiental.

La celebración no solo constituye un hito cultural, sino que también se alinea con los principios consagrados en el artículo 41 de la Constitución Nacional, la Ley General del Ambiente N° 25.675 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, reafirmando la importancia de la educación



“2025 - AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA”

ambiental y la protección de los recursos naturales para las generaciones futuras.

Asimismo, el municipio ha sido pionero en la implementación de políticas locales que promueven la producción sustentable, el turismo ecológico y la participación ciudadana en la gestión del territorio. La comunidad de Campo Ramón constituye un ejemplo del modo en que los municipios pueden contribuir activamente al desarrollo sostenible desde una escala local, integrando valores ambientales, sociales y culturales.

En este nuevo aniversario, se reconoce a los vecinos y autoridades locales que, con esfuerzo y visión de futuro, consolidaron un municipio pujante, respetuoso de su entorno y comprometido con la mejora constante de la calidad de vida.

Por lo expuesto, y en reconocimiento a su historia, su identidad y su labor en favor del desarrollo sustentable y la cultura misionera, solicito a mis pares acompañar con su voto afirmativo el presente proyecto de declaración.

YAMILA LISETTE RUIZ
DIPUTADA NACIONAL